

**COMPROMISO EDUCATIVO DE LOS ALUMNOS
CON EL INSTITUTO JUAN XXIII
AÑO 2017**

ESTIMADO ALUMNO:

TE AGRADECEMOS QUE NOS HAYAS ELEGIDO para formarte y realizar aquí tu preparación profesional. Esperamos satisfacer tus expectativas.

Hoy comienza un largo camino en el cual deseamos que te sientas cómodo y, al mismo tiempo, puedas respetar los objetivos y el estilo propio de nuestra Comunidad Educativa.

Por ello, y ante todo, queremos hacerte notar que **HAS ELEGIDO UN INSTITUTO CATÓLICO Y SALESIANO.**

¿Qué significa esto?

- * que toda nuestra propuesta cultural y profesional tratará de ser lo más seria posible;
- * que toda ella estará impregnada de los valores cristianos, aun permaneciendo abierta y valorando e integrando los aportes de otros sectores del pensamiento;
- * que, dentro de una actitud pluralista, respetaremos a quien posea otra creencia o ideología, pero exigiremos el respeto por nuestra particular propuesta educativa;
- * que trataremos de promover un sincero clima de familia, la cordialidad y la educación personalizada;
- * que deberemos asumir juntos, con espíritu de participación y corresponsabilidad, nuestro Proyecto Educativo Pastoral (Conjunto de objetivos, principios y líneas de acción que rigen nuestra vida institucional).

EN EL MARCO DE ESTE PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL, DEFINIMOS NUESTROS OBJETIVOS:

- a) preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educativo y en las especialidades técnicas;
- b) perfeccionar permanentemente a graduados y docentes;
- c) formar investigadores y administradores educativos;
- d) formar al docente y al técnico como protagonistas del sistema democrático;
- e) fomentar la responsabilidad en el ejercicio de la tarea profesional;
- f) profundizar y actualizar la formación cultural, docente, científica, artística y tecnológica;
- g) formar docentes y técnicos con espíritu y estilo de educación católica;
- h) continuar el estilo pedagógico (Sistema Preventivo) de San Juan Bosco.

INSCRIBIRTE en nuestro Instituto SIGNIFICA QUE TE COMPROMETES A:

1. **Informarte y respetar las normativas** que rigen el funcionamiento del nivel de Educación Superior no Universitario en nuestra jurisdicción
2. **Conocer el régimen académico y Plan Institucional de evaluación** (Bajar de la web del Instituto o fotocopiar en subsuelo) referente a presencialidad, correlatividades, plazos de inscripción para las mesas de examen, cumplimentación de la documentación exigida, etc.
3. **Conocer el régimen de correlatividades del Plan de la Carrera** (Fotocopiar en Subsuelo), para asumir con seriedad y responsabilidad tus obligaciones académicas.
4. **Aceptar y cumplir con el régimen arancelario establecido por el Instituto**, en consonancia con la normativa oficial vigente, es decir: monto de matrícula y aranceles y pagarlos puntualmente, según la modalidad que elijas entre las que el Instituto te propone (cfr. Documento Anexo sobre Aranceles).

5. **Colaborar** en la creación de un clima de **amabilidad, respeto mutuo y solidaridad**.
5. **Participar activamente** en aquellas actividades especialmente organizadas por el establecimiento y destinadas a los alumnos.
6. **Colabora en la animación de la vida** de la comunidad educativa.
7. **Respetar**, más allá de tu creencia particular, **la orientación humanista y cristiana** de nuestra propuesta educativa, así como la obligación de cursar y aprobar **las asignaturas teológicas** incluidas en todos los planes de estudios.

En caso de incumplimiento de alguna de las disposiciones vigentes por parte del alumno implicará la sanción que resulte pertinente.

Por su parte **EL INSTITUTO SE COMPROMETE** a hacer todos los esfuerzos posibles para ser fiel a sus objetivos y principios, así como para cumplir con lo que te ha sido prometido.

Siempre tendrás la oportunidad de acercarte a las autoridades correspondientes (Dirección de Departamento, Secretaría, Vice-Dirección o Regencia, Dirección) para dialogar sobre tus inquietudes, sugerencias y eventuales reclamos.

El Instituto se reserva el derecho de no abrir aquellos cursos de ingreso a 1er año que no cumplan con el mínimo de alumnos exigido por la reglamentación provincial, garantizando la continuidad de la carrera, conforme a la normativa vigente, a quienes ya la hubiesen comenzado.

El Instituto únicamente garantiza la continuidad y finalización de la carrera elegida al momento de la matriculación, atendiendo a la vigencia de los Planes de Estudio del nivel de educación superior no universitario que regula la Provincia de Buenos Aires, jurisdicción de la cual depende el propio funcionamiento institucional.

**COMPROMISO EDUCATIVO DE LOS ALUMNOS
CON EL INSTITUTO SUPERIOR "JUAN XXIII"**

DEPARTAMENTO: CICLO: 2017

FIRMO EN CONFORMIDAD Y RECIBO COPIA: ACLARACION:

.....

.....